

CIRCULAR N.º

Se envía:

52 - Temporada 2025/2026

Junta Directiva FATM

Delegaciones Provinciales

Clubes con equipos en las Ligas Territoriales Andaluzas

Difusión pública vía web FATM

Asunto:

INSCRIPCIÓN EQUIPOS LIGAS TERRITORIALES ANDALUZAS TEMPORADA 2026/2027

La presente Circular N.º 52, contiene las instrucciones para la inscripción de los equipos en las diferentes Ligas Territoriales Andaluzas de la próxima temporada 2026/2027:

- **Primera División Andaluza (anterior Liga Andalucía)**
- **Segunda División Andaluza (anterior Superdivisión Andaluza)**
- **Tercera División Andaluza (anterior División Honor Andaluza)**

1. PROCEDIMIENTO E INSCRIPCIONES

1.1-Podrán realizar su inscripción todos los clubes de Andalucía con derecho a plaza en las Ligas Territoriales Andaluzas, según clasificación obtenida en la liga correspondiente de la temporada 2025/2026.

1.2-La **inscripción se realizará exclusivamente** a través de la nueva plataforma web de inscripciones de la FATM, cuyo acceso se realizará por parte de los clubes a través de un enlace que recibirán al correo electrónico. Los clubes deben realizar el alta en la plataforma.

No se admitirá la solicitud de inscripción de equipos vía correo electrónico o WhatsApp.

1.3-Si un club no ha recibido el enlace de acceso a la plataforma en el correo electrónico, debe ponerse en contacto únicamente con el correo electrónico info@fatm.eu para solucionar la incidencia. Al igual, que si tiene dudas con la realización del proceso de inscripción de equipos deberá mandar un correo a la misma dirección para solucionarlas.

1.4-Las inscripciones no serán validadas de forma automática. Los clubes deben completar el formulario de inscripción de cada equipo y quedar a la espera de la revisión posterior por parte de la FATM para su validación.

No será necesario informar al correo electrónico ni por WhatsApp de la realización de dicha inscripción.

1.5-Si un club va a inscribir más de un equipo, ya sea en distinta categoría o en la misma, deberá completar un formulario independiente por cada equipo.

1.6-Una vez esté dado de alta el club en la plataforma, deberá pinchar en el apartado **COMPETICIONES** situado en el lado izquierdo de la pantalla, y se abrirá la pantalla con las tres categorías de ligas territoriales, con las plazas que le correspondan en cada una de ellas.

- 1.7-El club es el único responsable de que todos los datos consignados sean correctos y permanezcan actualizados durante toda la temporada, debiendo comunicar a la FATM cualquier cambio que se produzca. El club asumirá las consecuencias de la no recepción de un comunicado de la FATM cuando esta se deba a la falta de actualización de sus propios datos.
- 1.8-Los clubes deben remitir antes del plazo señalado (1 de septiembre) certificado en vigor emitido por el Registro Andaluz de Entidades Deportiva y certificado del club donde conste la última fecha de renovación de la Junta Directiva, según comunicado de 16/07/2026.

2. DATOS A CUMPLIMENTAR

2.1.- Datos del equipo

- a) Nombre completo del equipo para la temporada 2026/2027 e imagen del escudo del equipo (opcional).
- b) Persona responsable del equipo: nombre completo, correo electrónico y teléfono de contacto.
- c) Se deberá seleccionar la temporada correspondiente 2026/2027.

2.2.- Datos del local de juego

- a) El nombre y dirección completa del local de juego deberá crearse antes de rellenar el formulario del equipo. Dicho apartado se encuentra en la pantalla principal lado izquierdo (apartado **INSTALACIONES**).

2.3.- Datos de la competición

- a) Día y hora de celebración de los encuentros. Los tramos horarios de inicio deberán ajustarse a:
 - Sábado o domingo mañana: entre las 10:30 y las 12:00 h.
 - Sábado tarde: entre las 17:00 y las 18:30 h.
- b) Marca de la bola y de la mesa que se utilizarán.
- c) Opción de doble desplazamiento, en caso de cumplirse los requisitos del apartado 2.5.

2.4.- Observaciones (opcional)

Cualquier anotación relevante para la confección del calendario. Los equipos que soliciten el alta como nuevo equipo en la Tercera División Andaluza deberán indicarlo expresamente indicando **"NUEVO EQUIPO PARA TERCERA DIVISIÓN ANDALUZA"**.

2.5.- Dobles desplazamientos

- Indicar **SÍ** implica: (1) el equipo acepta disputar dos encuentros en un mismo desplazamiento cuando acuda a una localidad situada a más de 100 km de su local de juego; (2) el equipo acepta variar puntualmente su horario habitual si es necesario para que otro equipo pueda realizar, a su vez, un doble desplazamiento.
- Indicar **NO** implica que el equipo disputará un único encuentro en todos sus desplazamientos.
- Solo se autorizan dobles desplazamientos cuando el trayecto de ida supere los 100 km, y quedarán reflejados en el calendario de competición.

- Si el equipo que solicitó el doble desplazamiento no dispone de local, podrá proponer un local alternativo que reúna condiciones adecuadas, previa solicitud y aprobación de la FATM.

2.6.- Protección de datos

Los clubes son responsables de cumplimentar y conservar los impresos de protección de datos y de cesión de derechos de imagen de sus jugadores y personal técnico, conforme al RGPD y la LOPDGDD, y enviarlo en el plazo indicado (1 de septiembre).

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones a través de la plataforma web deberán quedar formalizadas **antes de las 23:59 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2026**, para las tres divisiones territoriales (Primera, Segunda y Tercera División Andaluza).

El incumplimiento de este plazo implicará la **renuncia automática a la categoría**, con los efectos previstos en el apartado 6 (Retiradas y Renuncias) de esta Circular.

4. ALTA DE NUEVOS CLUBES EN LA FATM

Todas las entidades deberán cumplimentar el **Anexo 0** de esta circular y haber remitido el Certificado del RAED y la Tarjeta del NIF (no es necesario remitir estatutos, acta fundacional ni acta de aprobación de estatutos).

5. INCORPORACIÓN DE EQUIPOS POR RENUNCIAS Y AJUSTE DE GRUPOS

Una vez recibidas todas las inscripciones y renuncias de los equipos con derecho a plaza para la próxima temporada, se procederá a organizar los grupos de cada categoría según criterios territoriales. Las plazas que en ese momento queden disponibles se asignarán según la clasificación de los equipos en la temporada anterior.

6. RETIRADAS Y RENUNCIAS

6.1.- Renuncias

Se entiende que un equipo renuncia si lo comunica directamente a la FATM (correo info@fatm.eu) o si no formaliza su inscripción antes de finalizar el plazo de inscripción de la liga correspondiente

Un equipo podrá renunciar a su categoría y participar en una categoría inferior, siempre que lo comunique antes de finalizar el plazo de inscripción mediante correo a info@fatm.eu, para que se le remita una nueva invitación a la categoría solicitada en el caso de que haya plazas disponibles.

Si un equipo no formaliza su inscripción (formulario y pago), perderá todos sus derechos de participación en cualquier categoría para las próximas temporadas, debiendo iniciar su participación en la división que la FATM fije como abierta en cada temporada.

6.2.- Retirada

Un equipo que haya formalizado correctamente su inscripción (formulario y pago):

- a) Si se retira antes de la publicación de los calendarios definitivos: se le devolverá el importe de la inscripción y se entenderá como renuncia, perdiendo sus derechos de participación en la categoría correspondiente para la temporada siguiente.
- b) Si se retira tras la publicación de los calendarios definitivos: no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción, aunque conservará su derecho a participar la temporada siguiente en la categoría inmediatamente inferior.

7. PUBLICACIÓN DE GRUPOS DEFINITIVOS Y FACTURACIÓN

Una vez publicados los grupos definitivos con todos los equipos participantes en las distintas Ligas Andaluzas, la FATM emitirá la correspondiente factura a cada club por los derechos de inscripción de sus equipos.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Liga Territorial	Cuota de inscripción
Primera División Andaluza	150 €
Segunda División Andaluza	125 €
Tercera División Andaluza	100 €

IMPORTANTE: no debe realizarse ningún ingreso previo a la recepción de la factura.

Una vez recibida la factura en la dirección de correo electrónico del club, el pago se realizará en la cuenta de la FATM:

CAJA RURAL DE GRANADA

IBAN: ES96 3023 0165 3152 6743 7605

Se debe indicar en el concepto claramente "**Nombre Club – N.º de factura**".

Si se indica correctamente el concepto, no será necesario enviar justificante de pago.

Se considerará que una inscripción está formalizada cuando se haya completado el formulario web y se haya abonado la factura de los derechos de inscripción.

Si detecta algún error o incidencia, envíe un correo a info@fatm.eu indicando en el asunto **"INSCRIPCIÓN LIGAS 2026/2027"**. Solo se atenderán las consultas recibidas a través de este correo, no vía WhatsApp.

ANEXO I – RELACIÓN PROVISIONAL DE EQUIPOS

La relación provisional de equipos por liga y provincia se mantiene, sin modificaciones de contenido, como **documento anexo independiente** a esta circular. Véase Anexo I adjunto.

GRANADA, a 5 de agosto de 2026.